



| | |
|--|--|
| <h1 style="font-size: 48px; margin: 0;">BOLETÍN OFICIAL</h1> | <h2 style="font-size: 24px; margin: 0;">DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA</h2> <p style="font-size: 24px; margin-top: 20px;">☎ 949 88 75 72</p> |
| <p> Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.</p> | <p> Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Director: Jaime Celada López</p> |

BOP de Guadalajara, nº. 63, fecha: lunes, 02 de Abril de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE BELEÑA

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO AÑO 2018

1103

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, el Presupuesto General y la Plantilla de Personal para el ejercicio 2018 se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 169.3 de Real-Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, en los términos siguientes

A continuación se expone un resumen de los ingresos y gastos por capítulos.

INGRESOS

Capítulo 1º.....28.500
 Capítulo 3º..... 20.500
 Capítulo 4º..... 7.000
 Capítulo 5º..... 10.250
 Capítulo 7º..... 4.800

GASTOS

Capítulo 1º..... 11.500
 Capítulo 2º..... 23.550
 Capítulo 4º..... 23.000
 Capítulo 6º..... 13.000



TOTAL..... 71.050 EUROS

TOTAL..... 71.050 EUROS

Plantilla de Personal

Funcionarios: 1

- Denominación de la plaza: Secretario-Interventor
- Grupo: A2

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrán interponer los interesados, recurso Contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de la Provincia.

En Puebla de Beleña, a 22 de Marzo de 2018, El Alcalde, Fernando Senesteva
Piñedo